Asunción, 18 de julio de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2016

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA"

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACION DIRECTA N° 67/2016- CONTRATACION DE COURRIER. ID 306.550

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 02, Acta Nº 15 de fecha 25 de febrero de 2016, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Por medio de **Memorando SG N° 060/2016** la División de Correspondencia de la Secretaría General ha remitido el Formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2016
1755/16	13/05/2016	306.550	67/16	220	30	Gs. 60.000.000	Gs. 10.000.000

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 220, del Presupuesto General de la Institución del BCP Año 2016, categoría "Pasajes y transportes", para el llamado "Contratación de servicio de courrier" La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

El llamado se realiza en la modalidad de plurianual y la validez de la contratación del ejercicio 2017 y 2018 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

- Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

  - DHL (PARAGUAY) SRL
  - INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL S.R.L
  - SKY COURIER INTERNATIONAL S.R.L.
  - AIR SYSTEMS INTERNATIONAL SRL
  - METROPOLITAN EXPRESS SRL
  - COMPAÑIA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.

- **Miembros del Comité de Evaluación**: Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay.- **C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL RÉGIMEN DE ADQUISICIONES.- C7: Para las adjudicaciones en las Contracciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.**

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARÍA SUSANA RODRIGUEZ

ADENDAS

A través de **Adenda N° 1** se modifica de la Carta de Invitación, el Anexo B) Numerales 7, 17 y 18.

ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS:

A continuación, se transcribe parte del **Acta de Prórroga de Apertura N° 50/16** de fecha 17 de junio de 2016:

La firma que presento sobres ofertas para el referido llamado es:

1) DHL (PARAGUAY) S.R.L

Los sobres cerrados de la firma ut supra mencionado queda en la oficina de la UOC, quedando como suficiente recibo el presente Acta.----------
Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015.----------
Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento (sic)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS:

Seguidamente, se transcribe las partes de mayor relevancia del **Acta de Apertura de Ofertas, N° 56/2016** de fecha 28 de junio de 2016:

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora de apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a abrir el único sobre cerrado de la empresa ***DHL PARAGUAY S.R.L.,*** *que permaneciera en la oficina de la UOC en guarda y custodia, de acuerdo al acta N° 050/2016 de fecha 17 de junio del 2016.----------*
Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------
De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.----------
A continuación se detallan los precios Unitarios ofertados:- ----------

Lista de Precios
Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	***Código Catalogo****	***Descripción del Servicio****	***Unidad de Medida****	***Cantidad****	***Presentación****	***Precio unitario (IVA incluido)*****
1.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia a Capitales del MERCOSUR y Chile.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*252.022.-*

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARÍA SUSANA ROLÓN

2.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia Otras ciudades fuera del Mercosur y Chile*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*458.217.-*
3.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia a ciudades de los Estados Unidos de América*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*356.554.-*
4.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia al Resto de América*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*458.217.-*
5.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia Europa*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*539.560.-*
6.	*78102203-002*	*Resto del Mundo*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*560.124.-*
					***Precio total:**	***2.624.694.-***

***Monto mínimo**	***30.000.000. Gs.***
***Monto máximo**	***60.000.000. Gs.***

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento (sic)----------

Cabe destacar, que no se ha realizado observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

I. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente, se procedió a la evaluación y análisis de la oferta presentada en el presente proceso licitatorio a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	a)	b)	c)	d)
1	*DHL (PARAGUAY) S.R.L.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIA SUSANA ROLON

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que el único oferente participante del proceso licitatorio de referencia, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el art. 61 del decreto 21909/03.

II. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación, se procede a ubicar la oferta que ha cumplido con las exigencias sustanciales, según lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

1- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4):

Criterio Económico: Se tomará el precio unitario total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. A continuación, se trascribe textualmente el precio ofertado por el oferente participante según el Formulario 1 – Lista de Precios:

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

*N° Item**	*Código Catalogo**	*Descripción del Servicio**	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***
1.	78102203-002	Envío de correspondencia a Capitales del MERCOSUR y Chile.	Unidad	1	Evento	252.022.-
2.	78102203-002	Envío de correspondencia Otras ciudades fuera del Mercosur y Chile	Unidad	1	Evento	458.217.-
3.	78102203-002	Envío de correspondencia a ciudades de los Estados Unidos de América	Unidad	1	Evento	356.554.-
4.	78102203-002	Envío de correspondencia al Resto de América	Unidad	1	Evento	458.217.-
5.	78102203-002	Envío de correspondencia Europa	Unidad	1	Evento	539.560.-
6.	78102203-002	Resto del Mundo	Unidad	1	Evento	560.124.-
					**Precio total:	**2.624.694.-**

***Monto mínimo**	**30.000.000. Gs.**
***Monto máximo**	**60.000.000. Gs.**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta presentada es **DHL (Paraguay) S.R.L.** por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: a) Capacidad legal; b) Capacidad Técnica; c) Experiencia;

III. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Oferente **DHL (Paraguay) S.R.L.**

a) Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 20. inciso a):

En base a ello se transcribe el siguiente cuadro:

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIA SUSANA ROLÓN

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	**CUMPLE**	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**

Capacidad Técnica y Experiencia.

A fin de demostrar la Capacidad Técnica y Experiencia exigida en el Anexo B) punto 20 incisos c) y d), el mismo debe dar cumplimiento a los siguientes documentos conforme lo requerido en el **Anexo E) V. Otros documentos**- de la Carta de Invitación:

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas ejecutadas satisfactoriamente en los últimos 3 años (2013; 2014 y 2015).	**CUMPLE**	

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIA SUSANA ROLON

Copias simples de la cédula del automotor y/o certificado de venta de o los vehículos a nombre del oferente.	**CUMPLE**	
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) (en caso de aplicar el margen de preferencia). Se aclara que la no presentación del documento no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		**NO CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
La empresa deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar los servicios, deberá contar con por los menos 10 (diez) vehículos tipo furgón con menos de siete (7) años de uso, inscriptos a nombre de la empresa, para lo cual se considerarán los siguientes documentos: copias simples de la cédula del automotor y/o certificado de venta.	**CUMPLE**	
Demostrar que cuenta con experiencia en el traslado y distribución de documentos. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a ser contratado, estipulado en el punto 10 del Anexo B. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año.	**CUMPLE**	

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Que, a través de **Nota de fecha 04 de julio de 2016**, de conformidad a lo establecido en el **art. 59 del decreto 21909/03** se ha solicitado al oferente DHL (PARAGUAY) S.R.L. los siguientes documentos dentro del plazo de 24 horas: *Copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas ejecutadas satisfactoriamente en los últimos 3 años (2013; 2014 y 2015); Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa; copias simples de la cédula del automotor y/o certificado de venta; carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a ser contratado, estipulado en el punto 10 del Anexo B. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año.*

En efecto, en **fecha 05 de julio de 2016**, el oferente ha dado cabal cumplimiento a la solicitud de documentos, cumpliendo de esta manera con la exigencia contemplada en el Anexo E. V. Otros documentos, de la Carta de Invitación.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC

Por **Memorando UOC DCMe. SCD Y FF N° 162/2016** de fecha 29 de junio de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones -División de Compras Menores- Sección Contratación Directa YFF- ha solicitado a la Secretaría General que se remita un informe de la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco de la referida contratación.

En consecuencia, a través de **Memorando SG N° 108/2016 la Secretaría General** ha remitido el resultado de la evaluación técnica de la oferta que ha cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas". El referido informe, que forma parte del presente informe de evaluación de ofertas, señala, entre otras cosas, cuanto sigue:

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

MARÍA SUSANA ROLÓN

"La empresa cumple técnicamente con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico."

IV. CONCLUSION:

En relación a la oferta presentada por la firma **DHL (PARAGUAY) SR.L.,** se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente antes citado de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente DHL (PARAGUAY) SR.L., no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de no registra datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan **a *fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

En base a lo contemplado en la **Resolución DNCP N° 1.173** *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas",* se ha solicitado al oferente a través de **Nota de fecha 06 de julio de 2016**, que remita una explicación de la composición de planilla de precios ofertados. En consecuencia, a través de **Nota de fecha 11 de julio de 2016**, el oferente DHL (Paraguay S.R.L.) ha dado cumplimiento a la solicitud satisfactoriamente.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 **se recomienda la adjudicación al oferente DHL (PARAGUAY) SR.L.,** por haber cumplido con todas las exigencias contempladas en la Carta de Invitación del presente proceso licitatorio.

V. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra indica el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) indica que la contratación tendrá una duración de (24) veinticuatro meses, a partir de la orden de inicio.

VI. RECOMENDACIÓN

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación del llamado al oferente **DHL (PARAGUAY) S.R.L.** en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

*N° Item**	*Código Catalogo**	*Descripción del Servicio**	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***
1.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia a Capitales del MERCOSUR y Chile.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*252.022.-*

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIA SUSANA ROLÓN

2.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia Otras ciudades fuera del Mercosur y Chile*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*458.217.-*
3.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia a ciudades de los Estados Unidos de América*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*356.554.-*
4.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia al Resto de América*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*458.217.-*
5.	*78102203-002*	*Envío de correspondencia Europa*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*539.560.-*
6.	*78102203-002*	*Resto del Mundo*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*560.124.-*
					***Precio total:**	***2.624.694.-***

***Monto mínimo**	***30.000.000. Gs.***
***Monto máximo**	***60.000.000. Gs.***

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones; la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay entiende que la oferta presentada por el oferente **DHL (PARAGUAY) S.R.L.** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada.
Es nuestro informe.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

María Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística